



De  
naturaleza  
política

Enrique Aranda  
X: @EnriqueArandaP

## Impondrán autoridades electorales vía el voto

*Sigue la pejista Arvide exhibiendo a México.*

Si bien es de todos conocido que el debate generado sobre la aprobada reforma judicial se ha centrado en la elección por voto directo de ministros y jueces, y la eventual desaparición de la Suprema Corte, que preside (la odiada) **Norma Lucía Piña Hernández**, en consecuencia, también lo es que poco o nada se ha reportado sobre el negativo impacto que la aprobación e imposición de la antidemocrática propuesta de **Andrés Manuel López Obrador** tendrá en la selección de los magistrados de los órganos electorales a nivel federal y estatales de manera específica.

Tan es así que hace apenas un par de días, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ahora encabeza la cuestionada magistrada **Mónica Aralí Soto Fregoso**, habría comenzado a debatir —“lejos de los reflectores”, se entiende— sobre el asunto, consciente de la exigencia de total independencia e imparcialidad que el cumplimiento de sus responsabilidades reclama de sus integrantes y que, en el supuesto de que los sucesores de éstos fueran seleccionados vía votación pública, o por el socorrido método *lopezobradorista* de la tómbola en el extremo, no sólo sus decisiones podrían ser objeto de cuestionamientos por el origen partidista de alguno de ellos sino que, incluso, daría paso a la conformación de una instancia electoral “a modo”, orientada a satisfacer los deseos o consignas de sus promotores directos, sean éstos del gobierno o de una fuerza política específica.

Fue en ese marco, dicen quienes conocen lo que ocurre al interior del TEPJF, que el extitular del mismo, el magistrado **Reyes**

Nada parece más evidente que la inoperancia de la reforma impuesta por iniciativa del tabasqueño.

**Rodríguez Mondragón** explicó la incongruencias de la reforma aprobada por la sobrerrepresentación legislativa del régimen, ejemplificando que lo que la misma plantea es tan absurdo como que se busque elegir a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), por ejemplo, y sean aquéllos a quienes se busca sustituir, quienes organicen tal elección.

A la vista de lo anterior y muchas otras situaciones similares que irán surgiendo en el futuro, nada parece más evidente que la inoperancia de la reforma impuesta por iniciativa del tabasqueño y, más importante aún, la oportunidad que representa la inexistencia aún ahora de la legislación secundaria, reglamentaria, que deberá resolver todos y cada uno de los casos que se vayan presentando si, como se afirma, lo que se quiere con ella es que, realmente beneficie a la población y no sólo constituya el arma a través de la cual el Ejecutivo pudo consumir una de sus venganzas más promociona y disfrutada...



### ASTERISCOS

• En el ámbito estrictamente económico, por cierto, la calificadora internacional Morgan Stanley está circulando un estudio, según el cual la citada reforma sumará nuevos riesgos fiscales a las empresas en general y más específicamente a las que cotizan en el mercado accionario, amén de otros desafíos de naturaleza comercial, siendo la revisión o desaparición, incluso, del T-MEC, el más relevante de ellos. Ufff...

• Si bien no será sino hasta el miércoles cuando la Comisión Electoral validará su registro, **Jorge Romero Herrera** ayer y **Adriana Dávila Fernández** hoy, deberán formalizar su intención de contender por la presidencia de Acción Nacional para, a partir del día siguiente, iniciar campaña en busca del voto de la militancia. La toma de posesión del ganador está programada para el 10 de noviembre...

Veámonos el domingo con otro asunto *De naturaleza política*.